



**Pensiones**

Colectivos:

A: Bex hasta el 03.11.90

B: Bex después del 04.11.90

C: Banco Directo de Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el 19.10.98

G: Banco Hipotecario hasta el 19.10.98

H: Argentaria, ingresados entre el 20.10.98 y el 18.12.99 y Banco Directo absorbido por Argentaria

I: BBV, B. Comercio, B. Alicante, B. Catalana, B. Privanza y B. Negocios de Argentaria. Ingresados antes del 8.3.80

J: Igual que el I pero ingresados después del 8.3.80. BBVA después de Enero 2000.

K, L, M, N: ASI Colectivos 1, 2, 3, 4 respectivamente.

P: Procedentes del Banco de Crédito Local.

## MEJORA LA RENTABILIDAD DE NUESTRO PLAN DE PENSIONES

**El pasado día 25 de Septiembre se reunió la Comisión de Control. La gestora del Plan presentó el informe de gestión de los dos últimos trimestres. En un entorno de cierta recuperación bursátil, el resultado de la gestión es claramente positivo y más si lo comparamos con fondos de estructuras de cartera similares. CCOO valoramos positivamente la gestión, como también lo hizo el resto de representantes, tanto sindicales como del promotor, de la Comisión.**

**Rentabilidad inversiones.**- A continuación detallamos información de la estructura, distribución y rentabilidad del fondo al 31-08- 2003.

### Actividad y Estructura de la Cartera.

#### **Evolución valor de participación 2003.**

Enero'03	Febrero'03	Marzo'03	Abril'03	May'03	Junio'03	Julio'03	Agosto'03
-0,33	-0,06	-0,16	+1,52	+2,48	+3,31	+3,47	+3,97

**Al 21-9-2003: +4.46%.**

Rentabilidad Media (por familia de fondos).	Últimos 12 meses
Renta fija	3,23
Renta Fija Mixta I	2,43
Renta Fija Mixta II	2,27
BBVA Fondo de Empleo	4,64
Renta Variable Mixta	1,11
Renta Variable	1,55

**BBVA Fondo de Empleo Rango R.V. 10% - 30%**  
**Renta Fija Mixta II. Rango R.V. 15% - 30%.**

ESTRUCTURA -	% Patrimonio	Efectivo (miles de €)
<b>RENTA FIJA</b>	<b>85,23%</b>	<b>1.119.024</b>
Renta Fija a Plazo	51,57%	677.101
Activos Monetarios	33,66 %	441.923
<b>RENTA VARIABLE</b>	<b>14,77 %</b>	<b>193.956</b>
Acciones	11,77%	154.560
Futuros y Opciones Renta V.	3,10%	39.396
<b>PATRIMONIO DEL FONDO</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.312.980</b>





## Pensiones

Colectivos:

A: Bex hasta el 03.11.90

B: Bex después del 04.11.90

C: Banco Directo de Barcelona

D: B.C.I.

E: B.G.F.

F: Caja Postal hasta el 19.10.98

G: Banco Hipotecario hasta el 19.10.98

H: Argentaria, ingresados entre el 20.10.98 y el 18.12.99 y Banco Directo absorbido por Argentaria

I: BBV, B. Comercio, B. Alicante, B. Catalana, B. Privanza y B. Negocios de Argentaria. Ingresados antes del 8.3.80

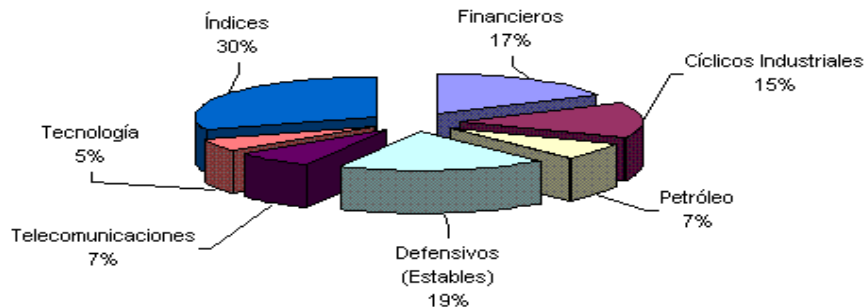
J: Igual que el I pero ingresados después del 8.3.80. BBVA después de Enero 2000.

K, L, M, N: ASI Colectivos 1, 2, 3, 4 respectivamente.

P: Procedentes del Banco de Crédito Local.

## Distribución Renta Variable (Total inversión 14,77 % del Patrimonio)

### Inversión por Sectores



CCOO nos congratulamos del consenso total de los representantes de los partícipes en este punto (CCOO, UGT, CC y CGT), los mismos que firmamos el acuerdo de exteriorización del 14-11-2000, y que seguimos siendo sus principales garantes.

No obstante la buena marcha de las inversiones, como estamos viendo estos días, aún se producen grandes oscilaciones en los mercados, por lo que la Comisión decidimos mantener las ratios de inversión en renta fija y en la variable en los porcentajes actuales  $\pm 80\%$   $\pm 20\%$ .

**Mayor valor de las Participaciones.-** Recordamos que además de esta mejora de la rentabilidad, también apreciaremos, los colectivos de aportación, en la valoración de las participaciones del Plan, la mayor aportación que realizará el BBVA por 251.000€ correspondientes a los gastos actuariales de los colectivos de prestación, como le reclamamos, y conseguimos, CCOO y el resto de sindicatos. En esta reunión de la Comisión de Control, CCOO pedimos que el BBVA se haga cargo de todos los gastos de los representantes de la propia Comisión, por su poco importe y porque hay precedentes en el Plan de Argentaria. Si lo consiguiéramos también repercutiría, aunque fuera poco, en el valor de las participaciones.

**Más aportaciones por incidencias aceptadas.-** También se verán en las cuentas de cada cual las partidas correspondientes a incidencias y reconocimiento de derechos que se incluyeron en el Plan de Reequilibrio de 2003 que se aprobó en reunión de la Comisión de Control del 28-07-2003, por toda la Comisión de Control, menos CGT. CCOO aprovechamos para recordar que cualquier reclamación sobre la comprobación de datos de los colectivos I y J, tiene posibilidad de subsanarse, pues no hay plazo de prescripción.

**Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.**

Octubre 2003

